



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00322944- -UNC-ME#FL | ALTA Becarios Cultural

VISTO:

La nota, NO-2026-00331244-UNC-SAE#FL, mediante la cual el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. **Carlos Javier Raffo**, solicita el pago de estipendios a los Becarios BECI que desarrollarán tareas en el Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución RHCD 301/2025, que autoriza el otorgamiento de estipendios a estudiantes seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Becarios BECI.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar a los estudiantes, cuyos datos se detallan a continuación, como Estudiantes Becarios BECI para desarrollar tareas de colaboración en Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas.

Apellidos	Nombres	DNI	Correo electrónico
Ballaman	Valentina Belén	44.244.886	Vale_ballaman09@mi.unc.edu.ar
Corzo	María Candelaria	46.126.708	Maria.corzo015@mi.unc.edu.ar

Ferreira	Melina	46.373.585	Melina.romina.ferreira@mi.unc.edu.ar
Ortiz	Ana Laura	40.107.839	Ana.ortiz@mi.unc.edu.ar
Tapia	Alexis	44.579.005	Yanatan.tapia@unc.edu.ar

Art. 2°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación el pago de 8 (ocho) cuotas mensuales de \$302.857 (trescientos dos mil ochocientos cincuenta y siete) cada una, a favor de los estudiante mencionados anteriormente, correspondiente al período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre de 2026.

Art. 3°. Comuníquese y dese forma. Una vez resuelto el Expediente, archívese en el Archivo de la Facultad de Lenguas,